

Viernes, 28 de junio de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Plasencia

##### **EDICTO. Padrón de Tasa de Alcantarillado correspondiente al ejercicio 2024.**

Se pone en conocimiento de los obligados al pago, que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 21 de junio de 2024, ha sido aprobado el padrón de Tasa de Alcantarillado correspondiente al ejercicio 2024.

El padrón permanecerá expuesto al público en la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Plasencia por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el B.O.P de Cáceres, donde podrá ser examinada por los/as interesados/as.

Contra los padrones, los/as legitimados/as, sólo podrán formular ante el Sr. Alcalde y en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización de exposición pública, el recurso de reposición del artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Plasencia, 24 de junio de 2024

Fernando Pizarro García

ALCALDE

